





puesto de plus valía, ya que no conociendo lo que verdaderamente se va a recaudar, sería peligroso aumentarla.

Con el voto en contra del señor Domingo se aprueba el impuesto sobre carnes y alcoholes.

Se suprimen las 715.000 pesetas del impuesto de consumos, y se consignan las siguientes:

Solares 3.000 pesetas.  
Timbre de espectáculos, 15.000.  
Gas y electricidad, 12.500, ó sean 4.000 pesetas de aumento sobre el presupuesto del año pasado.  
Inquilinato, 100.000.  
Carnes, 300.000.  
Vinos y licores, 275.000.  
Automóviles, 4.000.  
El Estado cede al Ayuntamiento la contribución siguiente:  
Por urbana, 48.000.  
Por industrial y comercio, 42.000.

Presupuesto de gastos

La comisión de Hacienda, en vista de la elevación de las subsistencias y el gran descuento por impuesto de utilidades con que el Estado grava el sueldo de los empleados, acuerda elevar el sueldo á todos los funcionarios de las oficinas en 400 pesetas.

Se consignan á varios empleados diferencias de sueldos que adeudaba el Ayuntamiento y que no podía pagar por no figurar en presupuesto cantidad para ello.

El señor Avilá manifiesta que por haber gran diferencia de sueldo entre el que disfrutan actualmente y el que tendrían en la sección de Arbitrios los empleados de consumos que pasan á ella, propone se les aumente algo el sueldo, y que se formen dos planillas con los empleados cesantes; una, respetando el sueldo que tienen, y otra, para ir proveyendo las vacantes que ocurran.

El señor Oyuelos se extraña de las manifestaciones del señor Avilá, referentes al aumento de sueldo á los empleados que pasan á Arbitrios, por haber sido él, como presidente de la comisión, el que ha formado la escala de sueldos, y esos aumentos les debía haber propuesto en el presupuesto que en Diciembre aprobó el Ayuntamiento.

El señor Palacio propone se aumente en 400 pesetas el sueldo de los interventores y recaudadores que subsistan.

El señor Oyuelos, así de parecer que la Junta acuerde aumentar á 1.500 pesetas el sueldo de los anteriores funcionarios y se consignan 10.000 pesetas para aliviar en algo á los que queden cesantes.

Creo el señor Avilá que esta cantidad de 10.000 pesetas es insignificante, y que debe aumentarse á 25.000 pesetas, por quedar sin ocupación 83 hombres y 12 mujeres.

Manifiesta el señor Oyuelos que únicamente quedarán sin ocupación unos cuantos que, por su edad, se hallan incapacitados para otros trabajos, pues hay unas 16 plazas vacantes que se cubrirán con estos empleados, y que como la mayor parte de ellos tienen algún oficio, serán ocupados inmediatamente en las obras municipales, por lo que sostiene que las 10.000 pesetas son cantidad suficiente.

El señor Ruiz, presidente de la comisión de Obras, asiente á las anteriores manifestaciones.

El señor Avilá no se da por conforme, y se suscita una larga discusión, en la que intervienen los señores Avilá, Oyuelos, Palacio y Gonzalo.

Se prorroga la sesión hasta las nueve.

Se somete el asunto á votación, y por 20 votos contra 13, se acepta la proposición del señor Oyuelos.

Como el Depósito administrativo seguirá funcionando, se acuerda que subsista la plaza de consejero.

Se aumenta en 325 pesetas el sueldo del criado mayor de ciudad y en cuantía menor á los demás criados de ciudad.

Se suprime una partida de 3.000 pesetas destinada á manutención de caballerías.

Hay otras pequeñas modificaciones.

Son las nueve de la noche y se suspende la sesión por una hora.

A las diez y media se vuelve á reanudar, bajo la presidencia del señor Ruiz Dorransoro.

Se acuerda aumentar á 3.000 pesetas la gratificación que percibe el jefe de la guardia municipal; á 1.500 el sueldo del subjefe; á 1.150 el de los guardias de primera, y á 275 pesetas diarias el de los de segunda, consignándose además 300 pesetas para lutos de los mismos.

Aumentase á 250 pesetas diarias el haber de los guardas rurales y á 275 el del cabo.

Por enfermedad de un guarda rural, se incluyen 821'25 pesetas para pago del suplente.

Para el alumbrado de la población se consignan 2.600 pesetas más, por la prórroga de los tres meses del presupuesto.

También por enfermedad de tres barrenderos se consignan unas 2.500 pesetas para pago de suplentes.

La Comisión propone se aumente á 250 pesetas el sueldo de estos empleados.

El señor Palacio propone un real más. Manifiesta el señor Oliván que ha visto con grandísima satisfacción el aumento

de sueldo á todos los empleados y propone que á los barrenderos se les eleve á 3 pesetas.

A la anterior proposición se adhieren los señores Santamaría y Palacio, retirando éste la suya.

Dice el señor Oyuelos que en iguales condiciones que esos empleados hay otros muchos y que va á ascender á una suma elevada dicho aumento.

Se promueve gran discusión, en la que intervienen varios señores, y la presidencia somete el asunto á votación.

Varios señores aclaran su voto.

Por 17 votos contra 14 se acuerda conceder 3'50 pesetas diarias al cabo, 3 á los barrenderos, 2'75 á los suplentes de los enfermos y 2'25 á éstos.

Se aumentan 250 pesetas al jardinero.

El señor Villanueva propone un jornal de 2'75 pesetas á los guardas de paseos, y por 17 votos contra 14 se desestima.

Se hace figurar en presupuesto el jornal de seis carteros y un mozo de cuadra que no cobraban por nómina, y 500 pesetas para su vestuario.

Se hace lo mismo con una gratificación de dos reales diarios asignada á seis asilados que cuidan de los jardines públicos.

En 6.000 pesetas se aumenta lo consignado para obras de defensa del paseo de la Quinta.

Se suprimen las 4.000 pesetas para repoblación del Castillo.

Al veterinario de salubridad se le consigna el aumento gradual á que tiene derecho.

A instancia del señor Pavón y por 23 votos contra nueve, se aumenta en 200 pesetas el sueldo al consejero del mercado cubierto, y otras 200 pesetas al del cementerio, por 19 contra 13.

A propuesta del señor Palacio se concede una gratificación al capellán, por los extraordinarios servicios prestados durante la epidemia, de otras 200 pesetas.

El señor Moreno es de opinión que debe suprimirse la cantidad del 25 por 100 de derechos de enterramiento, que el Ayuntamiento paga á las parroquias.

Hace una aclaración el señor Oyuelos, manifestando que ese derecho le perciben las parroquias porque así consta en una cláusula del contrato que se hizo al edificar el Cementerio antiguo, sobre terrenos propiedad de dichas parroquias, y que al clausurarse, el Ayuntamiento se vio forzado á hacer lo mismo con el de San José.

No se da por conforme el señor Moreno con esas explicaciones, adhiriéndose también el señor Palacio y piden votación.

Protestan los señores Echevarría y Oliván, por creer que es antilegal tomar el sueldo, aunque mientras subsista ese derecho.

En esa misma forma hace algunas aclaraciones el señor Avilá.

Ante las manifestaciones de los anteriores señores y por creer que es antilegal, retiran su proposición los señores Moreno y Palacio.

Se aumentan á 3 y 3'50 pesetas, respectivamente, los salarios que perciben los individuos de la brigada de desinfección y jefe, y á 2.000 pesetas, la cantidad destinada á adquisición de productos químicos.

Como antes se ha dicho, se consignan 10.000 pesetas para gastos del horno crematorio.

Después de amplia discusión, se acuerda no modificar la cantidad para pago de casa á los maestros.

Se aumenta á 2.800 pesetas, á propuesta de los señores Gil Baños y Villanueva y por 20 votos contra 11, el sueldo del médico de la Casa de Socorro; y por 21 votos contra 10, se aumenta en 500 pesetas el del médico toxicólogo de los barrios de Huelgas y Hospital del Rey.

Así mismo se acuerda que los dos practicantes de la Casa de Socorro tengan 1.000 pesetas cada uno y 750 pesetas los ministrantes de la asistencia domiciliaria, aumentándose uno de éstos.

Sufren algunas modificaciones las partidas destinadas á subvención á establecimientos benéficos.

Se aumenta en 5.000 pesetas la cantidad destinada á gastos de conservación y reparación de edificios del común y en 1.000 pesetas para conservación y reparación de caminos vecinales y en 2.000 para conservación etc. de cañerías y fuentes.

Para alcantarillado y otras obras pendientes se aumentan 16.000 pesetas.

A 1.350 pesetas el sueldo del auxiliar de obras y en menor cantidad el de los empleados de obrería.

Para atender á la jubilación de D. Benito Martín y D. Benito Polo, se incluyen las cantidades correspondientes.

Por haberse satisfecho ya, queda suprimida una partida de 17.500 pesetas para adquisición de la granja agrícola; por el mismo motivo se reduce en 10.000 pesetas una partida para pago de la galería de nichos últimamente construida, consignándose 5.000 pesetas para continuar algunas obras en el cementerio de San José.

La partida de imprevistos se reduce á 5.000 pesetas.

Presupuesto de Beneficencia

La cantidad que el Ayuntamiento con-

# Teatro Principal

Hoy martes, 25 de Marzo de 1919 á las siete de la tarde y diez de la noche, ESTRENO de la 7.ª jornada (4 partes) de la sensacional serie.

## EL AS ROJO

Butaca 0'60 :: General 0'20 :: Niños 0'10

El jueves estreno de la última jornada (fin de la serie) de

### EL AS ROJO.

#### Sucesor de Valentín Marcos

HIERROS -- FERRETERÍA -- HERRAMIENTAS  
BATERIA DE COCINA -- CEMENTOS

Se fabrican hierros y aceros al carbón vegetal y martillados, propios para la agricultura.

PLAZA DE PRIM, 2, BURGOS.

signa para cubrir este déficit es aumentada en unas 4.000 pesetas y el sueldo del regente de la botica de San Juan en 500.

Sufre algunas modificaciones sin importancia y se aprueba.

Tarifas

Se han introducido dos ó tres modificaciones y se aprueban.

La presidencia propone un voto de gracias para el señor alcalde, D. Ricardo Díaz Oyuelos, presidente actual de la comisión de Hacienda, por el gran esfuerzo realizado y la abrumadora labor que supone, además de formar el presupuesto, discutirle ten minuciosamente, explicándole de tan clara manera durante siete horas y resolviendo todas las dudas que se le exponían.

Por unanimidad se concedió al señor Oyuelos un voto de gracias y á las dos y media de la madrugada se levantó la sesión.

### Suspensión de garantías

Esta tarde se ha fijado en los sitios públicos el siguiente bando:

Don Andrés Alonso y López, gobernador civil de esta provincia, hago saber:

Que suspendidas temporalmente en todas las provincias del Reino, y por tanto en la de Burgos, las garantías constitucionales por Real decreto de 24 del actual, que se publica en el Boletín Oficial extraordinario de hoy, he acordado artículos de la Constitución del Estado que quedan en suspensión y que son los siguientes:

Artículo 4.º Ningún español ni extranjero podrá ser detenido, sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

Todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la autoridad judicial dentro de las 24 horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto ó elevará á prisión, dentro de las 72 horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La providencia que se dictare, se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Art. 5.º Ningún español podrá ser preso, sino en virtud de mandamiento de juez competente.

El auto en que se haya dictado el mandamiento se ratificará ó repondrá, oído el presunto reo, dentro de las 72 siguientes al acto de la prisión.

Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales ó fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes, será puesta en libertad á petición suya ó de cualquier español.

La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso.

Art. 6.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero, residente en España, sin su consentimiento, excepto en los casos y en la forma expresamente previstos en las leyes.

El registro de papeles y efectos se verificará siempre á presencia del interesado ó de un individuo de su familia, y en su defecto, de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

Art. 9.º Ningún español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia, sino en virtud de mandato de autoridad competente, y en los casos previstos por las leyes.

Art. 13. Todo español tiene derecho: De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la censura previa; de reunirse pacíficamente; de asociarse para los fines de la vida.

Quedan, en su consecuencia, en vigor cuantas facultades me concedió la ley de orden público de 25 de Abril de 1870.

De la sensatez y cordura de los habitantes de esta provincia espero confiadamente que no darán lugar á que haga uso de las facultades que la citada Ley de 25 de Abril de 1870 me confiere en sus artículos 1.º al 20, que, en caso de necesi-

dad y en cumplimiento de mi deber, aplicaré austeramente y con toda energía.

Burgos 25 de Marzo de 1919.—El gobernador civil, Andrés Alonso y López

### Crónica militar

Destinase á la Fiscalía del Consejo Supremo, como ayudante fiscal, al comandante de Infantería D. Lorenzo Fernández Yañez.

### INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Han sido nombrados maestros interinos de Barbadiño de Herreros D. Mauricio Monedero Angulo, de Cubo de Bureba D. Faustino Benito Portugal, y de Villamóric D.ª Julia Braceras Ausin.

Se concede licencia á D.ª Trinidad Zarraebeitia y Zárate, maestra de Villalázara.

### Efemérides Burgalesas

Apuntes históricos, por D. Juan Albarillos. Prólogo de D. Eloy García de Quevedo y Concellón.

De venta en las librerías y en la Administración de este periódico, al precio de tres pesetas.

Los suscriptores al DIARIO DE BURGOS podrán adquirir dicha obra al precio de 2'50 pesetas, y se les servirá á domicilio pasando aviso á esta Administración.

Los de fuera de esta capital la recibirán por correo, certificada, enviando previamente un franco.

### NOTICIAS

La Aledaía ha publicado en el día de hoy un bando, haciendo constar á los propietarios y administradores de casas la obligación que tienen de presentar en la oficina de Arbitrios, antes del 1.º de Abril próximo, las declaraciones en que consten los nombres de los vecinos y la renta anual de cada una de las habitaciones.

La falta de presentación de las declaraciones en el plazo indicado hace incurrir en la multa de 100 pesetas, que se hará efectiva por la vía de apremio.

Los propietarios que las tienen presentadas quedan tan solo obligados á manifestar los cambios de domicilio y alteraciones que hubiere tenido la renta.

Como presuntos autores del robo de 70 palomas á Pedro Izquierdo Gallego, de Villaveja de Esgueva, han sido detenidos dos vecinos de aquella localidad y otros tres de Tórtolas de Esgueva.

La sirvienta Rosa Lucio González se presentó en el almacén de calzados de D. Zoilo Dorao, y haciendo indebido uso del nombre de una señorita, se llevó sin pagar un par de botas y otro de zapatos.

Por ello ha sido puesta por la guardia municipal á disposición del juzgado.

Nuestro querido amigo D. Ricardo Díaz Oyuelos, nos participa que se ha posesionado del cargo de alcalde de esta capital, para el que fue elegido por el Excmo. Ayuntamiento.

Muy obligados á sus corteses ofrecimientos, correspondemos á ellos con el mayor afecto y con efusiva y cordial enhorabuena.

En la pasada noche dejó de existir don Saturnino Azcona Domingo, que hace años estuvo establecido como tallista en la calle de Fernán-González.

Descanse en paz y reciban su esposa D.ª Catalina Quintana, hijos y demás familia el testimonio de nuestro duelo.

Las misas que se celebren mañana 26 del corriente, de ocho á diez, en el altar mayor de la parroquia de Santiago, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de D.ª Juana Núñez Cuesta, que en paz descanse, que falleció el día 26 de Marzo de 1917.

Orden del día para la sesión de mañana del Excmo. Ayuntamiento:  
Acta de la celebrada el 21 de los corrientes.  
Idem de la celebrada entre la comisión de Arbitrios y los alquiladores de carruajes.  
Idem de la subasta negativa para la adquisición de piensos para la ganadería de la Corporación.  
Nombramiento de segundo teniente de alcalde.

Dictámenes.—De la comisión de Cementerios, en la instancia de D. Manuel Hernández Barriocanal, solicitando la propiedad de una sepultura de primera clase en el cementerio de San José.

De la de Obras, en las instancias de D. Emiliano Domingo, en solicitud de autorización para colocar en la fachada de su comercio «La Exposición» una toldilla plegable; en la de D. Inocencio López, para ejecutar obras interiores en la casa número 57 de la calle de Fernán-González, y en la de D.ª María del Carmen Jalón, solicitando se sean devueltas 672 pesetas que satisfizo por la faja de terreno que la obligaron á dejar en el lado Norte de la capilla que está construyendo en el cementerio de San José.

De la de Instrucción Pública, sobre adquisición de menaje para las escuelas de esta capital.

De la de Paseos, Caminos y Campos, en las instancias de D. Joaquín Tino, en solicitud de que sea arreglado el camino que desde San José de D.ª Petra del Olcarretera de Areos, se le concedió al mo Rodríguez, solicitando se le conceda en renta la caseta propiedad de la Corporación instalada en la plaza del Instituto, para dedicarse á la venta de coniferas; de D. Manuel Quiñones, en solicitud de autorización para extraer cinco metros cúbicos de grava del río Arlanzón, y en la de la empresa Burillo, Alonso y Pradera, pidiendo autorización para instalar en las principales calles y paseos de la ciudad bancos anunciadores y carteleras de teatro.

En varias cuentas.

Víctima de rápida enfermedad, y en plena juventud, ha fallecido D.ª Angela Maía Fernández, esposa de D. Julio Santamaría empleado de la Casa Singer, y hermana política de D. Eleuterio Gallo, estimados amigos nuestros.

Reciba toda su familia el más sentido pésame.

TIENDA-ASILO.—En el día de hoy se han distribuido 848 raciones.

D. Benito de la Peña Pampliega, uno de sus fundadores y primer presidente, admirando sus resultados, ha hecho un donativo al benéfico establecimiento de 50 pesetas, para sus atenciones.

D.ª Hortensia Senderos, viuda de Teodoro Guerrero y sus hijos, han hecho un donativo de 10 pesetas con el mismo fin.

La Junta, en nombre de los pobres, da las más expresivas gracias.

### CASA LIIS OYARZUN

DE SAN SEBASTIÁN

Confecciones y novedades para señora

Provedora de la Real Casa

Llegará el día 27 su representante, con las novedades de la temporada, y tendrá la exposición de modelos en el gran Hotel Paris, solo por cuatro días, que tiene el gusto de anunciar á su distinguida clientela.

Sombreros de señora de M. Richard, últimas creaciones de las primeras casas de París.

### CALZADOS RUIZ

Como siempre, es el comercio que mejores artículos y más baratos vende.

Aconsejo á mis clientes compren antes que se agoten las subasta que van á tener estos géneros.

Se venden las riquísimas salchichas, lomo de cerdo y chicharrones prensados, en «La Extremista», salchichería de Manuel Sánchez, San Lorenzo, 36.

### MATANZAS

Ya hemos recibido el verdadero pimiento puro de cascarrilla dulce y picante, pimiento fina, anís, orégano, tramilla y el legítimo arroz bomba para las morcillas; gran surtido en legumbres, azúcares y chocolates hechos á brazo, conservas de todas clases, ron, coñac y aguardiente, Jerez, moscatel y Málaga, todo embotellado y suelto por litros, champán de varias marcas y sidra achampanada; especialidad en vinos viejos para enfermos.

Administración de los automóviles para las líneas de Salas, Lerma y Villadiego.

Prim. 21, teléfono 105. El Buen Gusto. Sucursal: Villalón, 1, teléfono 73, Puata Brava.

### Diario de avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MAÑANA:  
Santos Félix y Braulio.

CULTOS:  
Catedral.—Mañana, miércoles de Cuaresma, á las seis y media de la tarde en la capilla del Santísimo Cristo de Burgos, Via-Cruce, sermón por el muy ilustre señor doctor D. Valentín Sáiz Ruiz, canónigo, y sagrados cánticos.

Hijas de María Inmaculada (San.ª Clara 66).—Ejercicios espirituales para señoritas; mañana, nueve y media; tarde, cuatro.

San Lorenzo.—Ejercicios para las alumnas de las Escuelas Dominicales, á las siete de la tarde.

### Boletín Eclesiástico

SUMARIO.—S. C. Consistorial: Decretum de clericis in certis quassdam regionibus demigrantibus.—Secretaría de Cámara: Aviso sobre descuento á las Fábricas por la suscripción al Boletín.—Por los Sacerdotes difuntos.—La renovación de la S. Eucaristía: Comentario. (Continuación).—Discurso leído en la solemne apertura del Curso Académico de 1918 á 1919. (Continuación).—Vacante.—Bibliografía.

### Hacienda

Libramientos para mañana:  
D. Ignacio Vallejo, D. Toribio Martínez Gómez, D. José Oviedo y D. Lucas Sáiz Sevilla.

### Audiencia

Señalamientos para el día 26.

SALA DE LO CIVIL.

Pleito procedente del juzgado de Santander, entre D.ª Elisa Pombo y otras y D. Arturo Pombo y otros, sobre desahucio; pone, señor Piá; defensores, Lic.

cenciados Ríos y Solano; procurador, Martínez López y Aparicio; secretario, Lic. Mena.

### AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicio por jurados procedente de Echevarría, sobre robo; pone, señor Moreno; defensor, Lic. Arriola; procurador, Martínez López; secretario, Lic. Mena.

### Registro Civil

Defunciones.—Esteban María Valcárcel, de Llanillos, 85 años, plaza de Poza de la Sal, 67 años, Santander, Angela Maía Fernández, de Burgos, 67 años, San Juan, 1.

Nacimientos.—María Millán, Toribia López Santa María, Julia María Maía, Catalina Manrique.

### Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del día de hoy:

Barómetro.—A las ocho de la mañana, 675'3; á las cuatro de la tarde, 675'3.

Temperatura.—Máxima sol, 11; mínima sombra, 5'0; mínima sombra, 5'0.

Dirección del viento.—A las ocho de la mañana, S.; á las cuatro de la tarde, SO.

Pluviómetro.—Día 24: Nuvia en milímetros, 8'0.

### Mercados

TRIGOS.—El negocio de trigo ofrece aliciente alguno y se encuentra paralizado casi por completo, pues los compradores no quieren ni pagar precios superiores á los de los vendedores se resisten á ceder existencias á pesar de las amenazas que contiene la nueva disposición acerca abastecimientos.

No sólo se abstienen de comprar fabricantes del interior, sino también del litoral, confiados en que pronto estarán provistos de trigo argentino, como es de esperar, dan resultado medidas tomadas últimamente por el Gobierno.

El mercado de Valladolid se muestra muy flojo. Ni fabricantes ni tenedores de grano muestran apresuramiento alguno á entrar en relaciones, y los que necesitan ó menos pacíficos se hacen de sus existencias, no consiguiendo mayor precio que el de 82'50 á 83 reales fanega.

Otras plazas castellanas colizan: Pineda de Duero, á 84 reales fanega; Palencia, entre 83 y 84; Arévalo, á 83; Medina, á 86 y 87; Rioseco, á 85 y 84; Zamora, á 87; Salamanca, á 85; Burgos, entre 85 y 86; Burgos, de 85; Palencia, entre 85 y 86; Burgos, de 82; Toro, á 82 y 84; León, á 89.

El comercio de trigos se hace en grandes dificultades en la provincia de Zaragoza, pues habiendo considerado ésta como productora suficiente para propio consumo, se le ha prohibido comprar en las provincias de Navarra, Guipúzcoa, Soria, Gualajara y Teruel, y en cambio se ha autorizado á la de Teruel para que pueda adquirir, el sobrante resultando de todo ello un suministro de comestibles que entorpecen granmente el negocio.

Los precios en plaza son: castaño de primera, de 49 á 50 pesetas; la segunda hembrilla, de 48 á 49; hueso, de 47 á 48.

En la plaza de Sevilla son muy limitadas las operaciones que se practican, oscilando los precios entre 49'50 y 50 pesetas, sin saco, sobre vagón ferroviario.

Persiste la flojedad en la plaza de Valencia, habiendo cedido los precios de algunas clases como sigue: cañada Mancha, á 52 pesetas sobre vagón, sin envase; geja, á 51; hembrillas Dorada, á 51; cañada Peñaranda, á 52 con envase; Salamanca, á 51'50; andaluces, á 51 rubión Gomcello, á 55; andaluces, á 55 sin envase.

La falta de negocio y las anómalas circunstancias por que ha atravesado el mercado de Barcelona son causa de que no haya habido cotización oficial.—(El Economista).

Burgos 25.—Alaga á 80 reales los 44 kilos;—pias, 45'45 los 100 kilos. Mocho á 80'50 los 42 y 12;—47'35. Rojo á 80'50 los 42 y 12;—47'35. Cebada á 50;—39'06 ídem. Yeros á 82 los 44;—46'59 ídem. Avena á 57;—35'59 ídem. Harinilla á 76 rs. fanega=41'30 pesetas los 100 kilos.—Comidilla á 68=36'60 ídem. Salvadillo á 41=29'71 ídem. Salvado á 42=30'45. Patatas, 2'25 pesetas los 10 kilos. Entraron 800 fanegas.

Covarrubias 24.—Entraron 260 fanegas próximamente y se vendió: trigo mocho, 81 reales; rojo, 79; centeno, 65; cebada, 63; avena, 40; yeros, 84. Patatas, 12 reales arroba. Mercado, concurrido. Tiempo, malo. Los campos se han resentido de los fríos.

### La Unión y el Fénix Español

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores. Seguros contra accidentes.

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas. Completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Subdirector en Burgos y provincia Luis Gallardo, Oficinas: calle de Victoria, núm. 16, planta baja.







# Casa Munguía. - Sucesor de A. Rebollo

Plaza Mayor, 42 y Lain-Calvo, 9

Única casa que presenta grandes surtidos en tejidos y ropas confeccionadas de caballero, señora y niños



Traje sport, en paño y pana

Trojes paño, caballero, de ptas. 20 á 90.

Trojes pana, caballero, de 20 á 60 pesetas.

Trojes para jovencitos, en paño y pana, á precios muy baratos.



Trajecitos sport, en paño y pana

Grandes surtidos en camisería y corbatería.

Cuellos plancha y piqué á 0 50 ptas.

Puños piqué, á 0 80. Id. plancha, á 0 50

Abrigos de señora, de pesetas 20 á 50.

Abrigos niña, con cuello piel, á 15 y 25 pesetas.



Trajecitos en paño, pana, gerga y dril

Guardapolvos de caballero, señora y niños.

Trajecitos completos, azules, para mecánicos y motoristas.

50 modelos diferentes en trajecitos de paño y pana para niños.



Mateos y gabancitos para niños, de ptas. 12 á 40.

Últimos modelos en gabanes de caballero y joven, de forma capa y media capa, última novedad.

En forma entallada, hay seis modelos diferentes, á 80 ptas.



Gabanes desde pesetas 30 á 125

Visiten esta casa y se convencerán que se vende barato

--):(--

Paños, patenes y panas para encargos á medida á precios baratos!

**ECONOMIA**

La bellísima lámpara ECONOMIA

Hecha en España en el taller de sus propios obreros, los mejores de su clase, por lo que sus propios defectos desaparecen y deben rechazar los lámparas que no llevan esta marca.

Superior en ECONOMIA de fluido.

Superior en SUAVEZ única resistencia las más duras y seguras.

Superior en DURACION.

DE VENTA EN TODAS PARTES

**DE FLAMEROS ESTERILIZADO**

De venta en todos los buenos establecimientos y centrales de electr. ciudad

A. E. G.

Thomson Houston Ibérica S. A. - MADRID.

## Aguas y Balneario de Cestona (Gurpúzcoa)

(CARLSBAD DE ESPAÑA)

Únicas para el bígado, estreñimiento, disenteria, neurastenia y artritis.

Se venden embotelladas á 1'25 pesetas en farmacias y droguerías.

Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Septiembre.

Después de la temporada oficial, ó sea desde 1.º de Octubre próximo, continuará abierto nuestro Hotel Casa de Entrada á precios módicos.

ITINERARIO. - Línea del Norte: estación de Zumárraga. Línea de San Sebastián-Bilbao: estación de Arrona

Pedido de antecedentes á la Administración de GESTONA (GURPÚZCOA).

## Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Burgos

### Lista de habitaciones y locales desahucados

Miranda. 5. Habitación con cocina y cuadra.

Fernán-González, 17. principal.

Lain-Calvo, 20. planta baja.

Los señores asociados de la Cámara que deseen anunciar gratuitamente los pisos que tengan desocupados deberán remitir nota á las oficinas Lain-Calvo, 20, entresuelo, y avisar cuando las hayan alquilado.

TELÉFONO NÚMERO 325.

**CONTRA LA TOS**

PASTILLAS PECTORALES DE G. F. MERINO E HIJO.

En farmacias y droguerías, 675 paquete.

**Metales.** - Plomo, cobre, aluminio, latón, reguló de antimonió, níquel, etc., etc., en chapas, barras, tubos, alambres, etcétera, etc. - Ferro-manganeso, spiegel, ferro-silicio, cromo, silicio-manganeso, y toda clase de aleaciones para la metalurgia. - Carnuro de calcio marca "Corcubión", escorbuto para la metalurgia. - gasómetros, aparatos manómetros y toda clase de accesorios para la soldadura autógena. - Sulfato de cobre, sulfato de hierro, sulfato de amoníaco y toda clase de abonos minerales.

BONIFACIO LOPEZ

Fábrica de cajas de cartón

ENCUADERNACIONES DE TODAS CLASES

PRECIOS ECONÓMICOS

Enrique Martínez

Lain-Calvo, 12. - Burgos

**La Ibérica**

Sociedad Anónima de Comercio

FUNDADA EN 1886

Para auxilio y defensa de los asegurados contra incendios.

Dirección general: Carrera de San Jerónimo, 43, Madrid

Delegación para Burgos y provincia

Luis de Pablo Ibañez

Plaza Mayor, 50, y Sombrerería, 8

## Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo-Santander



En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUGIA. Los diecinueve años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de este Sanatorio, se hallan establecidas tres categorías: pagando por estancia, 20 pesetas en primera, 10 en segunda y 5 en tercera.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia ó algún sirviente. Las consultas, por escrito, se dirigirán al Director para otros detalles al General D. Luis Pola y Español.

## CALLOS

El que tenga sus pies atormentados por los callos es hombre perdido; nunca triunfará en los negocios. El

## UNGÜENTO MÁGICO

es el verdadero remedio contra callos y juanetes, ojos de gallo y toda dureza. Los extrae en tres días. Pruébalo usted y quedará asombrado.

Se vende en todas las farmacias y droguerías á 1'25 pesetas. Depósitos en Burgos: Améza y Cano, Espolón, 30, y Justo Martínez, Plaza Mayor, 45.

**¡Es una gran verdad!**

No hay medicamento para curar las enfermedades de

**Estómago e intestinos**

por antiguas que sean, como el

**DIGESTÓNICO**

DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

**MAQUINAS SINGER PARA COSER**

PARA USO DOMÉSTICO: Con accesorios los más útiles y perfectos para producir toda forma de costura.

PARA INDUSTRIAS: La colección más completa de máquinas especiales para cada una de las operaciones de costura.

ESTABLECIMIENTOS SINGER EN TODA EL MUNDO

REBETADOR

Depósito en Burgos: Espolón, núm. 44.

JABÓN LAGARTO

JABÓN VASCONIA

JABÓN CANTABRIA

Rujas

Perfumería

Lejía

JABÓN PINTA AZUL Y CASTAÑA

JABÓN OLEINA

JABÓN BLANCO

Los jabones CANTABRIA, VASCONIA y LAGARTO, en piezas estampilladas de 50 y 250 gramos, son únicos en su clase para el lavado de ropa y la buena conservación de la misma. Se recomendar por su economía y garantizada pureza.

Fabricantes: LIZARITURRY y REZOLA (S. en C.) San Sebastián.

Representante en Burgos FRANCISCO ALCALDE ORIVE.

**PASTILLAS MORELLÓ**

El remedio más racional para las enfermedades del aparato respiratorio es la inhalación antiséptica y balsámica que se produce al disolverse en la boca las

Curan y evitan los RESFRÍADOS, ASMA, TOS, BRONQUITIS, etc. Su uso está libre de peligros hasta para los niños y personas de edad avanzada.

## AGUA de FLORES de Primavera Progresiva



ES LA TINTURA MEJOR Y LA MÁS ECONOMICA.

DEVUELVE AL CABELLO SU COLOR POSITIVO, SIN QUE NADIE PUEDA ADVERTIR EL APOYO.

LEVA LA CABELLO Y FORTALECE EL PELO, AL QUE DA UN BRILLO PRECIOSO, SI EN LA JUVENTUD FUERDES EL CABELLO RUBIO, RUBIO VOLVEREIS TENERLO CON EL USO DEL

Agua de Flores de Primavera Progresiva

¡NO MAS CANAS! ¡DE VOLVED AL CABELLO EL COLOR QUE TENIA EN SU JUVENTUD!

Améza y Cano

Burgos